

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO ALEGACIONES
1	49062075Q	ACUERDO INICIO	HU/0215/19	10 DÍAS
2	29478749V	ACUERDO INICIO	HU/0231/19	10 DÍAS
3	29441322B	ACUERDO INICIO	HU/0249/19	10 DÍAS
4	49109581G	ACUERDO INICIO	HU/0251/19	10 DÍAS
5	48910523B	ACUERDO INICIO	HU/0253/19	10 DÍAS
6	29483198G	ACUERDO INICIO	HU/0278/19	10 DÍAS
7	29718883P	ACUERDO INICIO	HU/0286/19	10 DÍAS
8	29774419E	ACUERDO INICIO	HU/0327/19	10 DÍAS
9	44222184S	ACUERDO INICIO	HU/0328/19	10 DÍAS

Huelva, 12 de junio de 2019.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»